



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00073-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Obre en autos el registro de personas emplazadas efectuado por la secretaría del despacho.

Se designa como Curador Ad-Litem de la demandada señora JESSICA PAOLA MACA HURTADO, Dr. (a) **CLAUDIA CONSTANZA MORENO CRUZ** quien se ubica en el correo electrónico claudiaconstanza28@hotmail.com celular **3102911600** como Curador Ad - Litem de la demandada, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda.

Comuníquese su nombramiento por el medio más expedito.

Se señalan como gastos de curaduría la suma de \$550.000.00, los cuales deberá acreditar su pago por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 042

HOY: 17 de marzo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP